

HISTORIA 396
ISSN 0719-0719
E-ISSN 0719-7969
VOL 14
N°1 - 2024
[393-396]

RESEÑA

Medina, Christian y Ulloa, Erna. *Un embajador chileno contra Stalin: Luis David Cruz Ocampo.*

CONCEPCIÓN, EDITORIAL UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN,
2023, 136 PÁGS.

César Espinoza

Universidad San Sebastián, Chile
cesar.espinoza@docente.uss.cl

El libro de los doctores Cristian Medina y Erna Ulloa presenta una propuesta historiográfica que comprende a la historia de los estudios diplomáticos. Desde esta perspectiva se acercan al objeto de estudio a través de fuentes inéditas, las cuales corresponden a una donación que realizó la familia de Luis David Cruz Ocampo, que consistió en diversos documentos que fueron entregados a la Universidad de Concepción. Estas fuentes permitieron a los historiadores indagar desde la historia de las relaciones internacionales la gestión diplomática que tuviera Luis David Cruz Ocampo como embajador de Chile en el Vaticano y en la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas bajo el gobierno de don Gabriel González Videla.

El texto aporta al rescate de la figura del embajador Cruz Ocampo, debido a que, según el análisis historiográfico realizado, su gestión no ha sido estudiada en profundidad. La investigación logra develar la relación indivisible entre la persona y el diplomático, destacando el compromiso que tuvo con la Universidad de Concepción, donde fue parte de los fundadores, y quien tuvo a su cargo la redacción de los estatutos de dicha casa de estudios, además de ser el organizador de la Biblioteca Central de la Universidad y de los precursores de la fundación de la

revista *Atenea* (1924). Su vida política estuvo ligada a la Educación, siendo ministro de dicha cartera, al igual que fue embajador entre 1939 y 1945 ante la Santa Sede. A Cruz Ocampo se le encomendó la tarea de reestablecer relaciones con la URSS y fue designado embajador en 1946 hasta octubre de 1947 cuando se rompieron las relaciones. Su misión diplomática no fue fácil, porque desde su llegada la estadía fue compleja, instalándose en el Hotel Nacional de Moscú, pero sin las condiciones esenciales para el funcionamiento de la embajada, lo que hizo que la misión no resultara expedita, sino que gran parte de ella consistió en notas de protesta y solicitudes para las condiciones básicas.

El libro tiene un giro importante dentro de la Historia de las Relaciones Internacionales a la Historia de la Vida Privada, cuando la familia del diplomático comienza a tomar un rol relevante, debido a que su hijo, Álvaro Cruz López de Heredia, contrajo matrimonio con la ciudadana rusa Lyda Illarionna Liessina algunos meses antes de la publicación de una ley estalinista de febrero de 1947 que prohibía el matrimonio entre ciudadanas rusas con extranjeros, lo cual fue el punto de partida de un proceso de insospechado alcance.

Los novios quisieron pasar la luna de miel en Chile, para lo que se solicitó un salvoconducto, el que no fue concedido, y el embajador Cruz Ocampo no aceptó retornar a Chile sin su hijo y nuera. De un problema familiar esto se transformó en un problema internacional y diplomático, donde los argumentos que fueron esgrimidos no hicieron eco en las autoridades soviéticas. En primer lugar, se encontraba el hecho de que Lyda gozaba de inmunidad extraterritorial desde que se casó con su hijo, lo que de parte del Ministerio de Relaciones Exteriores de la URSS y desde el Departamento de Protocolo en específico no obtuvo respuesta positiva a su solicitud. Cruz Ocampo agotó todas las opciones para que su familia pudiera volver a Chile con todos sus integrantes, recurriendo al viceministro de Relaciones Exteriores, e incluso solicitó una reunión con Viacheslav Molotov para buscar alguna solución. Por su parte la Cancillería chilena citó al embajador de la URSS en Chile, Dmitry A. Zhúkov para manifestarle la preocupación del gobierno. La cancillería chilena sugirió la idea de designar a Álvaro Cruz López de Heredia como funcionario diplomático.

Todo esto fue conocido tanto en Europa como en Latinoamérica, pero las autoridades soviéticas se mantuvieron en la negativa de autorizar a Lyda abandonar el país. El problema escaló hasta la Organización de las Naciones

Unidas, lo que para la URSS no fue bueno, debido a que Chile quiso llevar el incidente a la Justicia Internacional.

La familia Cruz Ocampo tuvo que volver a Chile, pero su nuera e hijo debieron quedarse en la URSS, Lyda presentó la renuncia a la nacionalidad, y a Álvaro Cruz le dieron seis meses para permanecer en el país, tiempo que fue de gran sufrimiento para la familia, entendiendo que las amenazas y persecución en su contra serían inminentes.

Las solicitudes e instancias para reclamar los derechos fueron varias, siendo la más importante la realizada en la Tercera Asamblea General de la ONU en diciembre de 1948, debido a que el destino de Lyda fue el primer caso de su tipo atendido por la Comisión de los Derechos Humanos realizada por la Tercera Asamblea General, la que fue aceptada y marcó un precedente para los matrimonios de extranjeros con mujeres soviéticas.

El texto nos muestra un panorama internacional que permite comprender las relaciones de Chile con la URSS, pero también las relaciones diplomáticas con Argentina, que se transformó en el apoyo necesario para la resolución del problema. Es en este contexto en que la figura de Juan Domingo Perón, presidente de Argentina, fue fundamental, en primer lugar porque se encontraba impulsando la "Tercera Posición", lo que a la larga normalizó la relación entre Buenos Aires y Moscú, tanto así que su embajador en la URSS fue recibido por Stalin el 7 de febrero de 1953, lo que se formalizó a través de la firma de un convenio entre Argentina y la URSS, primer paso para lograr el ansiado retorno del matrimonio. Fue así como Perón instruyó a su ministro Jerónimo Remorino y a su embajador en la URSS que gestionaran el permiso ante las autoridades soviéticas para que Álvaro y Lyda pudieran viajar a Chile.

Finalmente, la intercesión logró sus frutos y en agosto de 1953 se logró el permiso a Lyda para salir del país. Si bien retornaron, Álvaro quedó con secuelas debido a la experiencia vivida, la familia se reunió, pero fue una marca profunda en la vida de la familia Cruz López de Heredia.

El texto está bien escrito, es de fácil lectura y ofrece a través de una gran cantidad de fuentes, una mirada a la diplomacia del tiempo de los gobiernos radicales, donde se reestablecen las relaciones con la URSS de manera efímera, y a su vez, las políticas internas de Stalin repercuten en Chile, pero también son capaces de llegar al seno de las Naciones Unidas, levantando un debate en torno a la mujer y sus derechos, finalizando con el gobierno

de Juan Domingo Perón y su apoyo a la causa de Cruz Ocampo, lo que nos transporta a distintos escenarios. La investigación tiene la capacidad de involucrar al lector en el sufrimiento de la familia, esperando hasta el final que Stalin diera su brazo a torcer.

Recibido el 11 de junio de 2024
Aceptado el 25 de junio de 2024
Nueva versión: 27 de junio de 2024